



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR No. DGP-001-2024

**PARA:** Secretarios de Estado, Presidentes Ejecutivos, Secretarios Ejecutivos, Gerentes Generales, Rectores Universitarios, Directores Ejecutivos y Comisionados  
Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas del Estado

Gerentes Administrativos y Sub Gerentes de Recursos Humanos o sus equivalentes

**DE:** ELIZABETH RIVERA *Rosa E. Rivera*  
Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto



**ASUNTO:** CIERRE Y APERTURA DEL SIREP 2

**FECHA:** 9 de enero de 2024

La Secretaría de Finanzas comunica a las instituciones incorporadas al SIREP 2, que posterior al cierre y apertura del **Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)** se realizará el proceso de **CIERRE 2023 Y APERTURA 2024 del Sistema de Registro y Control de Servidores (SIREP)**, dichas actividades se realizarán de acuerdo con los lineamientos que a continuación se detallan:

1. Acciones asociadas al proceso de CIERRE 2023:

- a) Eliminación de documentos de planillas que se encuentren en estado "PENDIENTE".
- b) Eliminación de documentos de registro de servidores que se encuentren en estado "EN REGISTRO".
- c) Reversión de planillas validadas cuyos F01s no se firmaron y fueron revertidos por el cierre de SIAFI. En el caso que las planillas validadas que provengan de SIARH, la reversión es automática; caso contrario se remitirá reporte de planillas que deberán ser reversadas por la Institución.

2. Acciones asociadas al proceso de APERTURA 2024:

- a) Puestos en estado "DADO DE BAJA": Los puestos asociados a una Gerencia Administrativa (GA) y/o Unidad Ejecutora (UE) que no estén vigentes para la nueva



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

gestión 2024, quedarán en estado "DADO DE BAJA"; por lo que la Institución deberá registrar la actualización según corresponda.

- b) Estructura Presupuestaria en estado "DADO DE BAJA": Si la Gerencia Administrativa (GA) y/o Unidad Ejecutora (UE) están vigentes, el puesto se mantiene vigente; pero si la estructura presupuestaria relacionada a dicho puesto no está vigente en la presente gestión 2024, esta estructura quedará en estado "DADO DE BAJA". En este caso la Institución deberá cargar la nueva estructura vigente.
  - c) Puestos con Modalidad de Contratación diferente a Permanente: Se procederá automáticamente a dar de baja a personas con puestos de modalidades de contratación temporales: Contrato No Permanente, Contratos Especiales, Jornales y Servicios Técnicos y Profesionales.
3. La ejecución del **Proceso de Cierre y Apertura se estima realizar el viernes 12 de enero**, mientras tanto no habrá acceso al SIREP.  
La habilitación de dicho sistema para operar en la nueva gestión 2024 se proyecta para el lunes 15 de enero; por lo que se notificará de forma oficial mediante correo electrónico cuando el sistema se encuentre disponible para realizar las actividades de actualización requeridas previo a la validación de las planillas del mes de enero.
4. Atención de Altas: Para atender el alta de las recontrataciones para las personas cuyo registro haya sido dado de baja por el proceso del cierre del sistema, la Institución que haya realizado las gestiones administrativas según la normativa, deberá enviar al correo institucional de SIREP **sirep@sefin.gob.hn** el oficio con la solicitud de altas masivas junto con el formato disponible en el enlace para "Formatos" de la página web: **<https://www.sefin.gob.hn/registro-publico-sirep/>**.
- Este proceso masivo aplica cuando la recontratación se da en el mismo puesto y modalidad. Adicionalmente, en caso de que el monto del sueldo integral sea diferente al registrado en el SIREP, deberá especificar las personas en el oficio de solicitud y adjuntar el nuevo contrato firmado.
5. Depuración de usuarios: la Institución deberá confirmar a más tardar el lunes 22 de enero los usuarios que mantendrán vigentes para esta nueva gestión y solicitar la eliminación de accesos del personal que ya no operará en el sistema; para lo cual deberá enviar la solicitud en el formato oficial al correo institucional de SIREP descrito en el punto 4.

Cualquier consulta favor comunicarse con su Analista SIREP o al correo [sirep@sefin.gob.hn](mailto:sirep@sefin.gob.hn)

Atentamente,

cc: Archivo.-